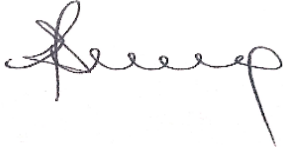


AL DESPACHO, del señor Juez hoy, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

No se tiene en cuenta aviso enviado a la contraparte cuyas constancias se aportaron el pasado 13 de febrero, puesto que la parte demandante no atendió las advertencias realizadas por este Despacho con auto de 3 de noviembre de 2022:

“...en el formato correspondiente se debe hacer alusión al demandado del término de (10) días con que cuenta para notificarse personalmente de la demanda, so pena de designársele un curador para la Litis.”

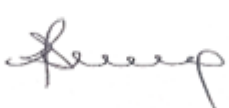
Adviértase a su vez a la parte demandante para que lo tenga en cuenta al momento de diligenciar el formato de AVISO a la contraparte y para su conocimiento, que en la actualidad la atención a público se está haciendo tanto de forma presencial en las instalaciones del Despacho en horario de 8:00 AM a 4:00 PM lunes a viernes como a través del correo electrónico j02mpclbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co y la documentación si se recibe únicamente por medio magnético al correo electrónico referenciado.”

De esta manera se advierte que en materia laboral no se trata de NOTIFICACIÓN POR AVISO sino “AVISO” a la parte demandada de conformidad con el artículo 29 C.P.T.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA El Auto anterior fechado 20 DE FEBRERO DE 2023, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 022 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 21 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100  MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria
--